

{loadposition ellapacho}Con motivo del anuncio de las fechas de pagos de sueldos, aguinaldo, primero y segundo plus, respectivamente, para empleados estatales provinciales; como así también aquellos nacionales beneficiarios de ANSES (Jubilaciones y Pensiones), los que se harán efectivo en Entidades Bancarias; Cajeros Automáticos u organismos de Cobranzas extra bancarias (Rapipago, Pago Fácil, etc.); tanto en la capital como en el interior provincial, conforme el cronograma establecido; desde el Ministerio de Seguridad, conjuntamente con la Subsecretaria de Seguridad y la Policía de la Provincia de Corrientes, a través de la Dirección de Planeamiento y Operaciones; la Dirección General de Coordinación e Interior y la Dirección General de Seguridad y Prevención del Delito, han dispuesto un importante operativo de seguridad, afectando para ello efectivos y móviles Policiales entre otros.

{loadposition face}*El operativo de seguridad, consistirá en la distribución estratégica de recursos humanos y materiales suficientes de distintas Dependencias Policiales, en un trabajo coordinado, para evitar la alteración del orden público y la comisión de delitos, como así también la seguridad vial y actuar ante cualquier circunstancia que amerite la intervención policial, para lo cual se consideraré los cronogramas de pago durante el mes de Diciembre del año en curso. Sumado al uso de la tecnología, como una herramienta fundamental, como ser las cámaras de seguridad instaladas en lugares estratégicos de la ciudad y los móviles policiales que cuenta con un Sistema de Posicionamiento Global (GPS), los que serán monitoreados por parte del Jefe de Turno del Sistema Integral de Seguridad 911.*

{loadposition gif-2018}Asimismo, por medio de la Dirección General de Coordinación e Interior, se dispondrá a través de los Directores de las distintas Unidades Regionales de I a VII, que en todo el interior provincial implementen, bajo los mismos lineamientos generales de la presente, un dispositivo de seguridad, con marcada presencia policial dentro de cada jurisdicción administrativa.

{loadposition apinta}